

## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-DEMANDADOS: CESAR ALFONSO CANTILLO DE LA ROSA y o.

RADICACIÓN: 47189315300120240000200

## TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Mediante mensaje de datos allegado el pasado 16 de abril, la apoderada de **INVIAS** arrimó memorial de sustitución de poder conforme a las exigencias legales, de ahí que deba reconocerse personería jurídica al profesional del derecho.

En consecuencia:

**RECONOCER** al abogado **JORGE ARTURO ABELLO GUAL**, quien se identifica con c.c. N° 84.450.359 y T.P. N° 143.913 del C. S. de la J.¹, como apoderado sustituto de la demandante, bajo las facultades contenidas en el memorial respectivo.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

## ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO Nº 025 DE 2024

VISITA

https://www.ramajudicial.g ov.co/web/juzgado-001civil-del-circuito-decienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 947bc0cbe1a97a8da870bbd6537349a79cb391cfcfe1e56ad1b5af44c973cd7b

Documento generado en 30/04/2024 02:41:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Vigente, conforme a la consulta efectuada: file:///C:/Users/CSJ/Downloads/CertificadosPDf%20(88).pdf